



Estado Plurinacional
de Bolivia

ANEXO 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



N°	DESCRIPCION
1	Objeto: Compra de Cintillos de Premiación
2	Modalidad de contratación Contratación menor
3	ITEM 1 CINTILLOS DE PREMIACION ECUESTRE <ul style="list-style-type: none"> • Características <ul style="list-style-type: none"> - Diámetro de la roseta: 10 centímetros (cm) - Largo del cintillo: 30 centímetros (cm) - Material: Poliester - Tipo de tela: Saten - Impresión: Del Logo de ODESUR y CODESUR
CANTIDAD 15 Piezas	
4	Diseño adjunto Los colores y la línea grafica serán definidos en el contrato. 
5	Garantías de los bienes: El proponente deberá garantizar los bienes libres de defectos de elaboración con: Materiales durables y de alta calidad, sin imperfecciones tales como, estructura inestable, poleas defectuosas o sistema de operación fallido, en estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas. Garantía de 1 año
6	Garantías: El proponente deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7 % del monto total del contrato.
7	Reposición de bienes <ul style="list-style-type: none"> • El proponente adjudicado deberá reponer en un plazo máximo de 2 días, cualquier cintillo

ANEXO 3



	que sufra algún desperfecto por falla de elaboración.
8	Experiencia: El proponente deberá demostrar una experiencia mínima de 2 años adjuntando respaldos que demuestren tal hecho como ser contratos, facturas y/o órdenes de compra que serán evaluados por la comisión de evaluación designada por CODESUR.
9	Lugar de entrega: Instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur.
10	Plazo de entrega final: El proveedor deberá entregar los bienes en un plazo, de 30 (treinta) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la firma de <u>Contrato</u> .
11	Multa: El proveedor se sujetara a una multa del 1% del total de la <u>Contrato</u> , por cada día calendario de retraso en la entrega del Bien. En este sentido, las multas no excederán el 20% del valor de la Orden de Compra o Contrato, caso contrario se procederá a la resolución de la misma.
12	Forma de pago: El pago se realizara vía transferencia al SIGEP, previo informe de conformidad por parte del responsable/comisión de recepción más la factura respectiva.